

# **ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORES II:** **CURSO 2001/2002**

## **EXÁMENES Y EVALUACIÓN**

### **NORMAS PARA LOS EXÁMENES**

- Es obligatorio:
  - ☐ Ir provisto de DNI o **carnet**/tarjeta de estudiante de la UCLM.
  - ☐ **No llevar** apuntes, libros, carpetas, calculadora, etc., excepto cuando el profesor haya indicado lo contrario.
  - ☐ No se puede salir del aula antes de entregar el examen, salvo causa extraordinaria justificada a juicio del profesor.
  - ☐ No está permitido hacer preguntas durante la última media hora del examen.
- Se recomienda encarecidamente:
  - ☐ No usar bolígrafo rojo ni dejar respuestas escritas con lapicero.
  - ☐ No dejar hojas en la mesa al terminar el examen, sino tirarlas a la papelera.
  - ☐ Escribir las respuestas en el mismo orden que las preguntas.

### **CONVOCATORIA ORDINARIA**

- **LABORATORIO**

La nota de laboratorio estará en función de dos componentes:

1º/ El aprendizaje demostrado por el alumno mediante los trabajos de prácticas, la observación directa del profesor etc.;

2º/ El examen escrito que habrá junto al examen ordinario de junio/julio (se podrá preguntar todo aquello que se supone debe saber un alumno que ha trabajado realmente las prácticas).

Siendo D y E las notas respectivas de estos dos componentes, la nota de laboratorio, L, será

$$L = a \cdot (D + E)/2 + (1 - a) \cdot \text{mín}(D, E)$$

Donde

$$a = 5 / (5 + |D - E|)$$

- **MEDIA FINAL**

La nota global, G, se obtendrá a partir de la nota de teoría y problemas, T, y la nota de prácticas de laboratorio, L, mediante la siguiente fórmula

$$G = b \cdot (3 \cdot T + L)/4 + (1 - b) \cdot \min(T, L)$$

donde

$$b = 5 / (5 + |T - L|)$$

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

El alumno que lo desee puede conservar la nota final de laboratorio o la de teoría y problemas de la convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria (septiembre). Bastará con que en la convocatoria extraordinaria no se presente a la parte correspondiente del examen.

Quien se presente a la parte de laboratorio del examen de la convocatoria extraordinaria obtendrá la siguiente nota de laboratorio

$$L = \max \{ E, [E + a \cdot (D - E)/2] \}$$

donde D es el mismo que en la convocatoria ordinaria, E es la nota de la parte de laboratorio del examen de septiembre y  $a = 5 / (5 + |D - E|)$ . El examen de laboratorio será escrito y más exhaustivo que el de junio/julio.

Para obtener la nota global, G, se utilizará la misma fórmula que en la convocatoria ordinaria.

## **PRESENTADOS / NO PRESENTADOS**

Un alumno se considerará presentado, y por tanto tendrá su calificación en acta, desde el momento en que, en el examen ordinario o extraordinario, vea el enunciado del examen o una de sus partes.